ACTA DE APERTURA

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018

ID N° 339.619

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **doce días del mes de febrero** del año dos mil dieciocho, siendo las **07:30** horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las **08:00 horas**, se procede a la apertura de los sobres recepcionadas para la licitación por "***Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "Construcción de Edificio, Área Decanato para la F.C.E.A. - PAC Ad Referéndum 2018***". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Mg. Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.
- Ing. Civil. Marcos Vinicius Abbade Garcia, C.I. N° 8.219.750, Empresa Unipersonal.
- Ing. Civil. Andrés Aníbal Agüero Figari, C.I. N° 3.965.457, Rep. Legal AGFI Construcciones.
- Sr. Oscar Edilson Ortiz Garcete, C.I. N° 4.589.445, Rep. Constructora FENAR (con autorización).

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

- **TL INGENIERÍA. RUC 3672928-0**. Dirección: Emerson N° 1155 esq. / Carlos Miguel Jiménez. Tel. 021 424 199. Email: tlingenieria@gmail.com. San Lorenzo – Paraguay.
- **AGFI CONSTRUCCIONES – ING. ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI. RUC 3965457-5**. Dirección: Curupayty y Cap. Giménez. Tel. 0971 362 878. Email: andres_aguefi@hotmail.es. Horqueta – Paraguay
- **ARDISA CONSTRUCCIONES, RUC Nº 758300-1**; Teléf. Nº 0331-240 042; Email: ardisa2008@hotmail.com; Dirección: Avda. Eligio Ayala N° 348 e/ 14 de Mayo y Gral. Garay; Concepción – Paraguay.-
- **ING. CIVIL MARCOS VINICIUS ABBADE GARCIA, RUC Nº 8219750-4**; Teléf. N° 0985 489 004 – 0981 507 914; Correo: indusfortpy@gmail.com; Dirección: Julio de Otano c/ Avenida Fernando Pinedo; Concepción – Paraguay
- **LPD CONSTRUCCIONES - ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN; RUC Nº 822165-0;** Teléf. Nº. 0331-240 927; Email: elepedecon@hotmail.com; Dirección: Cnel. Martínez C/ 14 De Mayo; Concepción – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **ING. CIVIL MARCOS VINICIUS ABBADE GARCIA, RUC Nº 8219750-4**; Teléf. Nº 0985 489 004 – 0981 507 914; Correo: indusfortpy@gmail.com; Dirección: Julio de Otano c/ Avenida Fernando

- **AGFI CONSTRUCCIONES – ING. ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI. RUC 3965457-5**. Dirección: Curupayty y Cap. Giménez. Tel. 0971 362 878. Email: andres_aguefi@hotmail.es. Horqueta – Paraguay

- **CONSTRUCTORA FENAR – NERY PASSI RUMICH AYALA; RUC Nº 720953-3**: Tel. 021 423.299 Email: constructorafenar@hotmail.com; Dirección: Lugano 1007 c/ Avda. Colon; Asunción – Paraguay.

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (**por el monto total de la oferta**):

Oferentes	Ítems	Precio Total
ING. CIVIL MARCOS VINICIUS ABBADE GARCIA, RUC Nº 8219750-4	01 al 60	**Gs. 320.829.781**
AGFI CONSTRUCCIONES – ING. CIVIL ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI. RUC 3965457-5	01 al 60	**Gs. 342.438.235**
CONSTRUCTORA FENAR – NERY PASSI RUMICH AYALA; RUC Nº 720953-3	01 al 60	**Gs. 348.915.400**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta	Constancia del SIPE	Hojas Foliadas
Ing. Civil Marcos Vinicius Abbade Garcia, RUC Nº 8219750-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Empresa Unipersonal	Presenta	ACTIVO - Const. Nº 1486498	Del 01 al 054
AGFI Construcciones – Ing. Civil Andrés Aníbal Agüero Figari. RUC 3965457-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Empresa Unipersonal	Presenta	ACTIVO - Const. Nº 1486255	Del 01 al 206
Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala; RUC Nº 720953-3	Presenta	Presenta	SIPE - Activo	SIPE - Activo	Empresa Unipersonal	SIPE - Activo	ACTIVO - Const. Nº 148.6214	Del 01 al 153

En la verificación a ser realizada en e l Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante legal de la empresa AGFI CONSTRUCCIONES, el Ing. Civil Andrés Aníbal Agüero Figari, deja constancia que el oferente MARCOS VINICIUS ABBADE GARCIA, no ha presentado con su oferta la constancia del MIC, como empresa de origen nacional; así mismo deja observación que la misma empresa no ha presentado copias de los siguientes documentos: PATENTE COMERCIAL, IVA y de RENTA.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 05 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Civil Andrés Aníbal Agüero Figari Rep. Legal AGFI Construcciones	**Ing. Civil Marcos Vinicius Abbade Garcia** Empresa Unipersonal, C.I. N° 8.219.750
Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes Asistente Adm. UOC	**Sr. Oscar Edilson Ortiz Garcete** Rep. Legal Constructora FENAR
Abg. Robert Vicente Benítez Giménez Asistente Tec. U.OC	**Mg. Lic. José Alcides Abente Marín** Director de U.O.C